

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-162



Fecha de ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-01-2025

Folio: 2025-162

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC

Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD S/N EN LA COL. EL SAUCITO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-171, PARA 4 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. I-20-25

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 4 ADOSADOS DE 5.65 M. DE BASE X 0.90 M. DE ALTO - 5.08 M2 C/U

Vigencia de póliza: 01-08-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-001-00099-00-0000

Propietario: HOGARES COMERCIO E INDUSTRIA S.A DE C.V

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 3000 COLONIA EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	1,628.55
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,628.55
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.3	1,628.55
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.4	1,628.55
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,514.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 13:42:48

Usuario:

Dirección: null

302c02145a672d69f48d779baa8488527b540b5ec508160c02141f6ac516ce348a825e78fc96c12d91669006b5cd